



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX -2020-00109249-UNC-ME#FCQ- desig Med. Vet. Iris Nilda PERALTA

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacología de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Med. Vet. Iris Nilda PERALTA, en un cargo de Profesora Ayudante B del mencionado Departamento;

CONSIDERANDO:

Que dada la situación de público conocimiento que vive el país en la actualidad, se hace necesario producir las designaciones interinas del personal docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programadas a través de las vías de comunicación correspondientes;

El DECNU-2020-297-APN-PTE en el cual se dispone el aislamiento social preventivo y obligatorio;

Que la mencionada agente reúne las condiciones académicas para ocupar el cargo en cuestión;

El VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Med. Vet. Iris Nilda **PERALTA (DNI 39.074.523)**, en un cargo de **Profesora Ayudante B - código 121-** del Departamento de Farmacología de esta Facultad, hasta el **31-10-2020**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 2º.- Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que la Med. Vet. Iris Nilda **PERALTA (DNI 39.074.523)**, haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.-

Artículo 3º.- La Med. Vet. Iris Nilda Peralta, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.-

